

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de diciembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0300/2021-U	JUAN ANTONIO MEZA HERNÁNDEZ.	H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	30/11/2022	Se ordena girar nuevamente ATENTO EXHORTO AL JUZGADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, EN TURNO, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva llevar a cabo el desahogo de la prueba testimonial a cargo de los testigos 1.- CRISTIAN TAVERA ROLDÁN y DANTE VIEYRA DÍAZ. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0930/2022-U	REBOLLAR BETANCOURT MA. SOLEDAD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	30/11/2022	MA. SOLEDAD REBOLLAR BETANCOURT, presenta demanda administrativa de nulidad frente a la DIRECTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, AUXILIAR JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE NOMBRE MARCOS SOLORIO PERALTA Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se niega suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0931/2022-U	DUARTE SOSA ANTONIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	30/11/2022	ANTONIA DUARTE SOSA, presenta demanda administrativa de nulidad frente a la DIRECTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, AUXILIAR JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE NOMBRE MARCOS SOLORIO PERALTA Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se niega suspensión solicitada y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0225/2021-U	HERRERA GONZALEZ FELIX REWI	CARLOS ARMANDO SAUCEDO ROLDAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONCA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL TESORERO MUNICIPAL AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0144/2022-U	VELAZQUEZ VARGAS GABRIEL	CARLOS IVAN HERNANDEZ MENDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0120/2022-U	PEREZ RECENZIZ J. SANTOS	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	30/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONCA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0278/2021-U	DE LOS SANTOS BENAVIDES FRANCISCA	SUPERVISOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	30/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONCA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0142/2021-U	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA EUGENIA	CONTRALOR MUNICIPAL DE URUAPAN	30/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONCA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN Y JUAN PABLO BARRETO GUTIÉRREZ, EN CUANTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0552/2022-U	TOLENTINO DE GO SANTIAGO	RAFAEL CARRILLO GUZMAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0606/2022-U	AMBRIZ GUILLEN JOSÉ JUAN	JOSE EDUARDO ALVAREZ C AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. LOS AVANCES LEGALES SON DE SU RESPONSABILIDAD. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de diciembre de 2022.

11	JA-0623/2022-U	GUERRERO QUEZADA JUAN CARLOS	GUADALUPE ANAI AGUILAR HERRERA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0587/2022-U	RIVAS BARON ERVIN	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0408/2022-U	RAMÍREZ SÁNCHEZ MAYRA	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/11/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL TESORERO MUNICIPAL AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0153/2021-U	EVARISTO GUERRERO NIETO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN	30/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que el actor ejerció en contra del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el considerando Séptimo de esta sentencia; en consecuencia, se condena a la autoridad demandada a cubrir a favor del actor, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes, en términos del considerando octavo de este fallo. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas Presidente Municipal y al Director de Seguridad Pública de Buenavista, Michoacán, den cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el considerando octavo de la presente. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0153/2021-U	EVARISTO GUERRERO NIETO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN	30/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que el actor ejerció en contra del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el considerando Séptimo de esta sentencia; en consecuencia, se condena a la autoridad demandada a cubrir a favor del actor, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes, en términos del considerando octavo de este fallo. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas Presidente Municipal y al Director de Seguridad Pública de Buenavista, Michoacán, den cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el considerando octavo de la presente. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0674/2022-U	GABRIELA ERENDIRA CALIXTO PUERTOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN	30/11/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de esta. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN REFERIRSE A CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidos, a efecto de informar, bajo protesta de decir verdad si la invasión del negocio del actor obstaculiza la construcción de la ciclovía en comento, anexando placas fotográficas correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0856/2022-U	GALVAN BACA MARISOL	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, OFICIAL DE TRÁNSITO VICTOR HUGO VAZQUEZ MEJIA, TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/12/2022	Ignacio Benjamín Campos Equihua, en cuanto Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0891/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ MA. SOLEDAD	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	Ma. Soledad Escobar Soñanez y/o María Soledad Escobar Soñanez, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que cause efectos la notificación electrónica del presente auto, alleguen los elementos de prueba antes descritos, lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se harán acreedores a los medios de apremio previstos por el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Se ordena emplazar por la vía electrónica a la autoridad incorporada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, quedando a su disposición digitalmente los escritos de la demanda, ampliación y demás documentos anexos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0920/2022-U	TELLEZ BENITEZ DORA LUZ	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	Dora Luz Tellez Benitez, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil veintidos, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista contenida en proveído de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, respecto de la interposición del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS del presente controvertido JA-0936/2022-U con el juicio administrativo número JA-0948/2022-U, se señalan las 12:00 doce horas del día siete de diciembre de dos mil veintidos, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA PERTINENTE se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1062/2020-U	ESPIÑO PEREZ MARIA DEL CARMEN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos digitales que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia interlocutoria del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos dictada en el presente juicio; por tanto, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado firmeza, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1062/2020-U	ESPIÑO PEREZ MARIA DEL CARMEN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos digitales que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia interlocutoria del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos dictada en el presente juicio; por tanto, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado firmeza, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0643/2022-U	GARCIA CHAVIRA EDUARDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGAN, MICHOACAN	01/12/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día veintinueve de noviembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0643/2022-U, promovido por EDUARDO GARCÍA CHAVIRA, en cuanto Apoderado Legal de Construcciones Bernal Suárez, S.A. de C.V. frente al PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, AMBOS DE APATZINGÁN, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	Eligio Barrera Quintana, en cuanto Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, a efecto de exhibir ante este Juzgado el interrogatorio de repreguntas de su parte. Se ordena girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado administrativo se sirva desahogar la prueba testimonial ofrecida por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	El actor Florencio Tapia Rosas, se manifiesta INCONFORME CON LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA EN AUTOS, por tanto, SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgado vía electrónica a acreditar de manera fehaciente el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora. Asimismo, se tiene al ocupante ofertando pruebas supervinientes, por tanto, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses conenga con dichas probanzas; lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIENTENTE INFORMADO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2022.

12	JA-0963/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	Jefe de Planeación y Ordenamiento Urbano del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidos, a efecto de informar la ubicación exacta del establecimiento comercial Taquería Luna en relación con la Avenida Melchor Ocampo de Lázaro Cárdenas, Michoacán, se provee conforme a derecho. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0958/2022-U	MARTINEZ TEOFILO FELIX	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidos, a efecto de remitir a este Juzgado un informe en el que precise la ubicación exacta de los árboles frutales cuyo derribo se ordena a través de acto impugnado, en relación con la franja que ocupara la banqueta en la calle antes señalada; sin embargo, dichos elementos son insuficientes para determinar lo conducente a la medida suspensiva solicitada, se requiere de nueva cuenta a las autoridades. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	Leonor Luna Cruz, realizando diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo que se MANIFIESTA INCONFORME, se requiere a las autoridades demandadas; asimismo, ofrece pruebas supervenientes y se da vista a las partes previo a pronunciarse sobre su admisión o desechamiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/12/2022	parte actora, cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidos, a efecto de realizar las manifestaciones que a sus intereses convenga en relación a los argumentos relacionados por la autoridad demandada y exhiba placas fotográficas actuales del espacio donde se encuentra su negocio y el espacio en el que se construirá la ciclovía; por tanto, queda subsistente la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0952/2022-U	ROSAS GARCIA MA. ELVIA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	01/12/2022	Ma. Elvia Rosas García, realizando diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo que se MANIFIESTA INCONFORME, se requiere a las autoridades demandadas acrediten cumplimiento de suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0449/2022-U	OFELIA LUJÁN OLGUÍN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	01/12/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando segundo del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del libro de registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0300/2021-U	JUAN ANTONIO MEZA HERNÁNDEZ.	H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	01/12/2022	Requírase a la autoridades demandadas H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, nombren Perito de su parte en materia de medicina, o bien, manifiesten si renuncian expresamente al derecho que les asiste de nombrar perito de su parte (precisando si desean adherirse al peritaje que emita el perito de la parte actora), en atención a lo establecido por el numeral 474 de la legislación en cita. Lo anterior, bajo apercibimiento consistente en que de no hacerlo así, les será nombrado a su costa un perito en rebeldía, de conformidad con lo dispuesto por el diverso 461, fracción II del Código Adjetivo Civil de la Entidad. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0371/2018-U	RAÚL MARTÍNEZ SERVÍN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/12/2022	SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA 1)IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA EN CUANTO PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA, TODOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente controvertido; exhiba ante esta Instructora las CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR EL ACTOR RESPECTO DE "VACACIONES -QUE DEBERÁ INCLUIR PRIMA VACACIONAL- Y AGUINALDO PROPORCIONALES" a fin de que esta Instructora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda, en relación a cuantificar el pago condenado en la sentencia definitiva emitida en autos, es decir, actualizar las cantidades a que fueron condenadas las autoridades SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0372/2018-U	MARGARITO JOACHÍN GALLARDO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/12/2022	SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS 1) MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA, EN CUANTO SÍNDICA MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, 2) ABELARDO LARA FLORES, EN CUANTO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, OTROA SECRETARIO DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y 3) IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA EN CUANTO PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA, TODOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente controvertido; exhiba ante esta Instructora las CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR EL ACTOR RESPECTO DE "VACACIONES -QUE DEBERÁ INCLUIR PRIMA VACACIONAL- Y AGUINALDO PROPORCIONALES" a fin de que esta Instructora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda, en relación a cuantificar el pago condenado en la sentencia definitiva emitida en autos, es decir, actualizar las cantidades a que fueron condenadas las autoridades SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0449/2022-U	OFELIA LUJÁN OLGUÍN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	01/12/2022	Parte actora, solicita a esta juzgadora se sirva emitir la sentencia definitiva del presente controvertido; sin embargo, del estudio minucioso de los autos que integran el presente juicio se advierte que en la fecha citada al rubro esta juzgadora tuvo a bien emitir la sentencia definitiva correspondiente; por tanto, dígasele que deberá estarse a lo acordado en autos. Finalmente, esta juzgadora queda enterada del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de diciembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0930/2022-U	REBOLLAR BETANCOURT MA. SOLEDAD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	02/12/2022	ELIGIO BARRERA QUINTANA en cuanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, autoriza en términos amplios de conformidad con el artículo 198 primer párrafo del código de la materia a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, FRANCISCO ALBERTO SALGADO Y MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0930/2022-U	REBOLLAR BETANCOURT MA. SOLEDAD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	02/12/2022	ROSA EMERALDA ABREGO SOTELO, en cuanto DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, , autoriza en términos amplios de conformidad con el artículo 198 primer párrafo del código de la materia a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, FRANCISCO ALBERTO SALGADO Y MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0931/2022-U	DUARTE SOSA ANTONIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	02/12/2022	ELIGIO BARRERA QUINTANA en cuanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, autoriza en términos amplios de conformidad con el artículo 198 primer párrafo del código de la materia a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, FRANCISCO ALBERTO SALGADO Y MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0931/2022-U	DUARTE SOSA ANTONIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	02/12/2022	ROSA EMERALDA ABREGO SOTELO, en cuanto DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, , autoriza en términos amplios de conformidad con el artículo 198 primer párrafo del código de la materia a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, FRANCISCO ALBERTO SALGADO Y MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS, a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0963/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/12/2022	Leonor Luna Cruz, manifestando que se encuentra conforme con la suspensión del acto impugnado que le fuera concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0003/2021-U	-----	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	02/12/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá conforme a derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0724/2022-U	GARCÍA CEJA EDGAR	KARINA LIZBETH HERNANDEZ MENDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/12/2022	Se procede a dar cuenta con el acuse de recibo firmado por el actor Edgar García Ceja, en la fecha citada al rubro, en el que consta la entrega por parte del personal de este juzgado de la tarjeta de circulación número 1201A37294231, con fecha de vencimiento: permanente, expedida en favor de la parte actora, misma que fue expedida por el Gobierno del Estado de Michoacán. Finalmente, se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos el acuse de recibo de cuenta, así como la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento con el cual se identificó el actor, mismo que coincidió con los rasgos fisionómicos del accionante; lo anterior, para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0499/2022-U	MARTÍNEZ MADRIGAL ÁNGEL RAXES	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, EL AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN QUE EJECUTO Y ORDENO LA REMISION DEL VEHICULO DE MI PROPIEDAD AL CORRALON EL NEGRITO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/12/2022	Se declara precluido el derecho del Coordinador Operativo SERGIO ALEJANDRO LÓPEZ MIRANDA, adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, para contestar la demanda planteada en su contra. Se señalan las 10:00 diez horas del día nueve de diciembre del dos mil veintidos, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0064/2022-U	AGUIRRE VALENCIA ALMA ROSA	GREGORIO ROMERO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	02/12/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del acto impugnado señalado en el considerando III.1, de esta sentencia por las razones precisadas en el mismo. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados señalados en los considerandos sexto, séptimo, octavo y noveno, acorde a los argumentos precisados en los mismos. CUARTO. Se requiere al Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando del presente fallo. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y NO DEBE SER DIVULGADA SIN ALCANCES LEGALES EN JUSTICIA

CONSULTA PÚBLICA PARA EL JUICIO

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de diciembre de 2022.

10	JA-0155/2021-U	MULTISERVICIOS AERONAUTICOS BARCENAS S.A DE C.V.	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/12/2022	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala, asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0034/2021-U	ODILON URIBE ANGUIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	02/12/2022	SE ORDENA EL ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-1299/2019-U	BERTHA ALICIA HERNÁNDEZ GUILLÉN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN	02/12/2022	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, (únicamente en relación a las autoridades incorporadas Ricardo Loya López, en cuanto Comandante en Turno y a Martina Moreno Velásquez, en cuanto Encargada del Área Administrativa, ambos de la Secretaría de Seguridad Pública de Apatzingán, Michoacán) debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda estipulados en el artículo 230 del código de la materia. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0929/2022-U	PINEDA DIAZ JUAN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, AUXILIAR JURIDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS	05/12/2022	FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas DIRECTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS únicamente del presente controvertido JA-0929/2022-U con los juicios administrativos números JA-0930/2022-U y JA-0931/2022-U; incidente que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0794/2022-U	VALDOVINOS GUZMAN HILDA	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Hilda Valdovinos Guzman, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintitrés de noviembre del presente año, consistente en comparecer ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a la causal de sobreseimiento planteada por las autoridades demandadas. Derivado de lo anterior, esta juzgadora queda enterada del contenido del escrito electrónico de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal, y en consecuencia, se ordena continuar con la substanciación del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0952/2022-U	ROSAS GARCIA MA. ELVIA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, INSPECTORES ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	05/12/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintidós, a efecto de informar, bajo protesta de decir verdad si la invasión del negocio del actor obstaculiza la construcción de la ciclovia en comento, anexando placas fotográficas correspondientes; esta instructora determina que queda intocada la suspensión concedida en el auto inicial de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0223/2021-U	OSEGUERA PEREZ FERNANDO	FRANCISCO JAVIER MIRANDA NOTIFICADOR ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	05/12/2022	Se declara que la sentencia definitiva dictada en autos ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado; se ordena dar vista a la parte actora relativo al cumplimiento de sentencia que aduce la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0862/2022-U	MORALES SEGURA JUANA	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Juana Morales Segura, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintitrés de noviembre del presente año, consistente en comparecer ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses conviene en relación a la causal de sobreseimiento planteada por las autoridades demandadas. Se ordena continuar con la substanciación del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0729/2022-U	LEDEZMA MENDIOLA FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Fidel Ledezma Mendiola, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintitrés de noviembre del presente año, consistente en comparecer ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses conviene en relación a la causal de sobreseimiento planteada por las autoridades demandadas. SE ordena continuar con la substanciación del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0732/2022-U	PEREZ CABRERA CRISTINA ISABEL	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Cristina Isabel Pérez Cabrera, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintitrés de noviembre del presente año, consistente en comparecer ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a la causal de sobreseimiento planteada por las autoridades demandadas. Se manda agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal, y en consecuencia, se ordena continuar con la substanciación del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0891/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ MA. SOLEDAD	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Se tiene a MA. SOLEDAD ESCOBAR SOÑANEZ Y/O MARIA SOLEDAD ESCOBAR SOÑANEZ, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintitrés de noviembre del presente año, manifestando lo que a sus intereses conviene en relación a la causal de sobreseimiento planteada por las autoridades demandadas. Se manda continuar con la substanciación del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0207/2021-U	BELLO RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/12/2022	Se requiere al COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y A LA DIRECTORA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que en el plazo de tres días hábiles acrediten cumplimiento total de la sentencia dictada en autos, bajo apercibimiento de multa por la cantidad de \$9,622.00 nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N) DE SUS PERCEPCIONES COMO SERVIDORES PÚBLICOS, EQUIVALENTE A 100 CIENT UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Se tiene a Florencio Tapia Flores, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintitrés de noviembre del presente año y manifestando lo que a sus intereses conviene en relación a la causal de sobreseimiento planteada por las autoridades demandadas; y en consecuencia, se ordena continuar con la substanciación del proceso. Se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezcan ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a la prueba superviniente ofrecida por la parte actora, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Eligio Barrera Quintana, en cuanto Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE AL CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. TELÉFONO: 01 (52) 52 22 22 22 22. CORREO: ATENCION@TJAMICHOACAN.GOB.MX

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2022.

12	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Mónica Sánchez Méndez, en cuanto JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/12/2022	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0096/2022-II, derivado del presente juicio en línea, mismo que CONFIRMÓ el acuerdo recurrido, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0224/2022-U	DIAZ ARREGUIN PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	05/12/2022	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que el acuerdo de data cinco de mayo del presente año, mediante el cual se desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración número JA-R-0032/2022-I, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0982/2022-U	GONZALEZ GARIBAY EDMUNDO	JULIO CESAR MARTINEZ MALDONADO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/12/2022	EDMUNDO GONZALEZ GARIBAY por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JULIO CESAR MARTÍNEZ MALDONADO en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 49066, de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, de la cual, bajo protesta de decir verdad, el actor manifiesta haber tenido conocimiento el día veinte de septiembre del presente año, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0759/2022-U	CERVANTES CÁRDENAS MAGDALENA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Génesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando el estado procesal del Recurso de Reconsideración JA-R-0101/2022-III, en virtud de la declaración de firmeza de la sentencia emitida dentro del recurso JA-R-0101/2022-III, a través de la cual la Tercera Sala Administrativa Ordinaria confirma el acuerdo de admisión emitido por esta instructora en fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintidós; queda enterada esta juzgadora del contenido integral del oficio de cuenta, digitalizándose a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal y ordenándose continuar con la substanciación del juicio de mérito.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0984/2022-U	CUEVAS ANDRADE FELIPE JESÚS	IRWING MICHAEL PURECO PÉREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/12/2022	FELIPE JESÚS CUEVAS ANDRADE, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de IRWING MICHAEL PURECO PÉREZ, servidor público adscrito a la misma secretaria que suscribió la boleta de infracción número 57344 del veintidós de noviembre de dos mil veintidós; misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0987/2022-U	MORALES HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN	LUIS A. SEBASTIAN SÁNCHEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/12/2022	José Juan Morales Hernández, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de LUIS A. SEBASTIÁN SÁNCHEZ, servidor público adscrito a la misma secretaria que suscribió la boleta de infracción número 58026 de dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha treinta de noviembre del año en curso, y manifestando el cumplimiento a la suspensión que fuera concedida a la parte actora.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, a efecto de acreditar el cumplimiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora en autos.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Elijio Barrera Quintana, Jefe de Reglamentos Municipales de Lázaro Cárdenas, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a su escrito de contestación de demanda.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Mónica Sánchez Méndez, Jefa del Departamento de Reglamentos Municipales de Lázaro Cárdenas, Michoacán, realizando manifestaciones en relación a su escrito de contestación de demanda.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0286/2021-U	GARCÍA MÉNDEZ SEHYLA	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN.	05/12/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0286/2021-U, promovido por SEHYLA GARCÍA MÉNDEZ frente al COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, integrada por Samuel Tapia Rodríguez, Nadia Sánchez Espíndola, Silvia Calderón Prado, Miguel Guadalupe Trujillo Rosales, Martín Solís Gallardo y Kenia Liliana Vega Ruelas, en cuanto en cuanto Director de Seguridad Pública Municipal y Presidente de la Comisión, Secretaria Subdirectora Operativa y Vocales, respectivamente.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0687/2022-U	AGUIRRE RODRIGUEZ JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	05/12/2022	Ignacio Benjamín Campos Equihua, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:00 once horas del día seis de diciembre del dos mil veintidós del presente año; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. LOS JUICIOS PÚBLICOS HAN SIDO REFERENCIADOS EN CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2022.

25	JA-0847/2022-U	CAZARES MERCADO MARÍA SOLEDAD	SERGIO VAZQUEZ CRUZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/12/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día cinco de diciembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0847/2022-U, promovido por MARÍA SOLEDAD CAZARES MERCADO frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de SERGIO VAZQUEZ CRUZ servidor público adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 53875 de veinticuatro de septiembre de dos mil veintidos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-1070/2020-U	MAGAÑA ESCAMILLA JUANA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	05/12/2022	Ernesto Alcaraz Solís en cuanto Presidente de la Asociación Nacional de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS A.C. Sección XX Estado de Michoacán, realizando manifestaciones en tiempo y forma en relación a la demanda instaurada en contra de la Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito y anexos de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0143/2021-U	EDUARDO MAYORQUIN MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/12/2022	Se señalan las 12:00 doce horas, del día trece de diciembre del dos mil veintidos, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1906/2019-U	JOSÉ HUATO RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	05/12/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO EN SU DOMICILIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TESORERO MUNICIPAL, NOTIFICADOR BALDOMERO OLMOS CERVANTES ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL AMBOS DE URUAPAN, Y TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0512/2022-U	ARTURO RAMIREZ RIVAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	05/12/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0221/2021-U	GENARO MURGUÍA ORTIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	05/12/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO EN SU DOMICILIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTOS TODOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido SOLO A DEMANDADAS
31	JA-1829/2019-U	MARÍA DE LOURDES SANDOVAL CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	05/12/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO EN SU DOMICILIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, NOTIFICADOR BALDOMERO OLMOS CERVANTES ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL TODOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0078/2021-U	NOEMÍ LEONARDO CRISTAL	H. AYUNTAMIENTO DE CHARAPAN	05/12/2022	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos SOLO A DEMANDADAS
33	JA-0996/2019-U	-----	H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COALCOMÁN, MICHOACAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE COALCOMÁN, MICHOACAN	05/12/2022	Ahora bien, derivado de la declaración de firmeza de la sentencia emitida dentro del recurso JAR-002/2022-III, a través de la cual la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, en el punto resolutivo tercero resolvió CONFIRMAR el acuerdo recurrido de data dieciséis de diciembre de dos mil veintuno, que determinó el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO; consecuentemente, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0164/2020-U	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	H. AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	05/12/2022	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, TESORERO MUNICIPAL Y NOTIFICADORA ADSCRITA A LA TESORERA MUNICIPAL, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de diciembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1203/2020-U	REYES CAPIZ FRANCISCO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, 4) JEFE DE DEPARTAMENTO DE INSPECTORES DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, INSPECTOR JOSE LUIS MENDEZ G., INSPECTOR CESAR IVAN ARCHUNDIA ORTIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	06/12/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá conforme a derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0795/2022-U	CAMACHO VALDOVINOS GIOVANI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/12/2022	Se tiene a Giovanni Camacho Valdovinos, cumplido con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintitrés de noviembre del presente año, realizando manifestaciones en relación a la causal de sobreseimiento planteada por las autoridades demandadas; en consecuencia, se ordena continuar con la substanciación del proceso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0820/2022-U	GARCIA PEREZ RAMIRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/12/2022	Se tiene a Ramiro García Pérez, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintitrés de noviembre del presente año, y manifestando lo que a sus intereses conviene en relación a la causal de sobreseimiento planteada por las autoridades demandadas y, en consecuencia, se ordena continuar con la substanciación del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0189/2022-U	BUICIO CALDERON SARA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/12/2022	RESUELVE: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resultaron fundados los argumentos expuestos por las incidentistas, y por ende, PROCEDENTE el incidente interpuesto, por los motivos expuestos en los considerandos cuarto y quinto de esta interlocutoria. TERCERO. Se requiere a las autoridades incidentistas den cumplimiento al requerimiento contenido en el último considerando de la presente sentencia, en los términos y plazo allí señalados. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0994/2022-U	VALENCIA GONZALEZ SILVIA	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	06/12/2022	SILVIA VALENCIA GONZÁLEZ, por su propio derecho, interpone demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del notificador, inspector o empleado del Departamento de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien dejó en mi local comercial la notificación que ahora se impugna, misma que se admite, se concede suspensión y se requiere a las autoridades alleguen acto impugnado en su escrito contestatorio de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0172/2021-U	CISNEROS BRACAMONTES ARMANDO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/12/2022	se requiere de nueva cuenta mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONCA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0094/2021-U	NUÑEZ GARCIA GUILLERMO FRANCISCO	AGENTE QUE HAYA EMITIDO LA BOLETA DE INFRACCION 38652 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021 ASCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	06/12/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0295/2021-U	SOTO GOMEZ EDUARDA	NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE LÁZARO CÁRDENAS., DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/12/2022	se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia definitiva dictada el doce de octubre de dos mil veintidós; por tanto, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código referido en líneas precedentes. En el punto resolutivo SEGUNDO de la ejecutoria de mérito, se determinó el SOBRESEIMIENTO del expediente que nos ocupa, y en virtud de que no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del presente controvertido, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0140/2021-U	ZEPEDA VARGAS REYMUÑO	JAVIER S. S. PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	06/12/2022	se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia definitiva dictada el trece de octubre de dos mil veintidós; por tanto, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código referido en líneas precedentes. En el punto resolutivo SEGUNDO de la ejecutoria de mérito, se determinó el SOBRESEIMIENTO del expediente que nos ocupa, y en virtud de que no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del presente controvertido, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1190/2020-U	MAGANA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	ELENA VILLAGOMEZ NOTIFICADRO ASCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	06/12/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0152/2022-U	REYES ROJAS JUAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACUARO MICHOACAN	06/12/2022	SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARÁCUARO, MICHOACÁN EN SU DOMICILIO OFICIAL, para que dentro del inexcusable TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, ACREDITE con documentación idónea, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos, CON APERCIBIMIENTO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS CONTENIDOS PRESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de diciembre de 2022.

12	JA-0032/2021-U	RAMOS PEREZ ALBERTO	NOTIFICADORA DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/12/2022	SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento a convenio NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0082/2021-U	MALDONADO SALAS JORGE ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	06/12/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TESORERO MUNICIPAL AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0088/2021-U	DAZA RIVERA ELVIRA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	06/12/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0068/2022-U	GRUPO CONSTRUCTOR PUREPECHA DEL CUPATITZIO, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO PARANGARICUTIRO, SÍNDICO DE NUEVO PARANGARICUTIRO	06/12/2022	Esaú Camarena Chávez, en cuanto apoderado legal de la parte actora Leobardo Alonso Rincón en cuanto Administrador Único de la empresa denominada GRUPO CONSTRUCTOR PUREPECHA DEL CUPATITZIO, S.A. DE C.V., carácter que tiene debidamente reconocido en autos, comparece a interponer recurso de apelación en ambos efectos en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós. Jesús Antonio Espinoza Rochin, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, comparece a interponer recurso de apelación en ambos efectos en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE, SINDICO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante esta Juzgadora a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de que puedan ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación de la apelación de referencia SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0410/2022-U	MARIO VILLANUEVA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	06/12/2022	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO EN SU DOMICILIO OFICIAL A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0146/2022-U	MARIANA HERNANDEZ AVILA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	06/12/2022	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0838/2019-U	PEDRO ROJAS CALDERÓN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/12/2022	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0212/2021-U	MARIÁ ANGELES TORRES ARREDONDO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	06/12/2022	se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-1395/2019-U	JORGE AMBRIZ MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/12/2022	se requiere de nueva cuenta mediante NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS H. AYUNTAMIENTO Y COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO Y AL CANAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE. REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de diciembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0919/2022-U	BENITEZ FARFAN DAMARYS CRISS	SEBASTIAN SÁNCHEZ LUIS A. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/12/2022	Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del C. Luis Antonio Sebastian Sanchez, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico y anexos de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0687/2022-U	AGUIRRE RODRIGUEZ JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/12/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día seis de diciembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0687/2022-U, promovido por JUAN AGUIRRE RODRIGUEZ, en cuanto apoderado legal de EZPAW MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R. L DE C. V. frente al AYUNTAMIENTO Y TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0382/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, RAMON FARIAS LOAIZA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/12/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0382/2022-U, promovido por JUAN GUILLERMO TOVAR LEGORRETA frente al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, al ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN, así como de RAMÓN FARIAS LOAIZA, SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS EN URUAPAN, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0371/2022-U	RUIZ ROJAS JOSÉ RICARDO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., MA. DE LOURDES TORRES GOMEZ, EMPLEADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/12/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día seis de diciembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0371/2022-U, promovido por JOSÉ RICARDO RUIZ ROJAS frente al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, al ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MA. DE LOURDES TORRES GÓMEZ, SERVIDORA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS EN URUAPAN, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0765/2022-U	DIEGO MEJIA MIGUEL ÁNGEL	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/12/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día seis de diciembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0765/2022-U, promovido por MIGUEL ÁNGEL DIEGO MEJÍA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JUAN MARTÍN DURAN CAMARGO, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 56037 de diez de septiembre de dos mil veintidos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0743/2022-U	IBAÑEZ MARTINEZ PERSEO ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO DAVID RANGEL DOMINGUEZ, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO ING. MA. GUADALUPE MAGALLÓN MADRIGAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/12/2022	Parte actora, realiza diversas manifestaciones en relación a los alegatos, pretensiones y fundamentos, precisando que lo anterior, es sin dero de hacer lo propio en la fecha señalada para el desahogo de la audiencia de ley misma que se celebrará a las 11:00 once horas del día siete de diciembre de la anualidad en curso, en las instalaciones de este órgano jurisdiccional. Queda enterada esta instructora del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal; reiterando que el presente juicio administrativo se tramita en la vía sumaria, por lo que se apercibió a la parte actora que si no comparece personalmente en la fecha fijada para la audiencia de ley, se dará por desistida la pretensión y de igual manera, si la parte demandada no comparece de manera personal se condenará a la autoridad a someterse a la pretensión del actor, en los términos de la ley, de conformidad con el artículo 296 del código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0200/2022-U	OROZCO FERNANDEZ JUAN	DIRECCIÓN DE MERCADOS Y PANTEONES MUNICIPALES DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/12/2022	se ordena girar oficio al Secretario General de Acuerdos de este tribunal, en el que se anexen las constancias originales que conforman el presente juicio; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria en turno de este tribunal que le corresponda substanciar el mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0743/2022-U	IBAÑEZ MARTINEZ PERSEO ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO DAVID RANGEL DOMINGUEZ, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO ING. MA. GUADALUPE MAGALLÓN MADRIGAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/12/2022	Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, presenta escrito de alegatos para el desahogo de la audiencia de ley misma que se celebrará a las 11:00 once horas del día siete de diciembre de la anualidad en curso, en las instalaciones de este órgano jurisdiccional. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0002/2022-U	CARLOS JAVIER MENDEZ MORA Y/O CARLOS MENDEZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES	07/12/2022	a parte actora CARLOS JAVIER MENDOZA MORA Y/O CARLOS MENDEZ MORA, no desahogó la vista ordenada por acuerdo de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, lo cual se realizó con el objetivo de que se manifestara respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos por parte de la autoridad demandada; no obstante de haber sido legalmente notificado del referido proveído, tal y como consta en foja 69 sesenta y nueve de autos. se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0170/2021-U	ARTEMIO ROMÁN ROBLEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	07/12/2022	la parte actora EDUARDO ARTEMIO ROMÁN ROBLEDO, no desahogó la vista ordenada por acuerdo de fecha veinte de septiembre del año en curso, lo cual se realizó con el objetivo de que se manifestara respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos por parte de la autoridad demandada; no obstante de haber sido legalmente notificado del referido proveído, tal y como consta en foja 228 doscientos veintiocho de autos. se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN ADOPTAR VALORES LEGALES PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de diciembre de 2022.

11	JA-1019/2019-U	SERGIO DESIDERIO PASCUAL	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	07/12/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0071/2021-U	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ BATAZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/12/2022	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y NOTIFICADOR DE NOMBRE JESUS DE LA SALUD MAGAÑA REYES, QUIEN REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES NÚMERO FM-350/2014, DE TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, ADSCRITO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en su domicilio oficial, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de diciembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0712/2022-U	RIOS ALCANTAR JUAN FERNANDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/12/2022	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0092/2022-1, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, se atiende en sus términos, se realiza requerimiento al actor previo a proveer lo conducente a la admisión o desechamiento de la demanda intentada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0846/2022-U	PADILLA GARCÍA MOISES	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/12/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día seis de diciembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0846/2022-U, promovido por MOISÉS PADILLA GARCÍA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ROMERO, Servidor Público adscrito a la Secretaría antes mencionada y que suscribió la boleta de infracción número 50361 del once de septiembre de dos mil veintidós. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0743/2022-U	IBAÑEZ MARTINEZ PERSEO ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO DAVID RANGEL DOMÍNGUEZ, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO ING. MA. GUADALUPE MAGALLÓN MADRIGAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/12/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS JUICIO SUMARIO. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día siete de diciembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo sumario en línea número JA-0743/2022-U, promovido por PERSEO ALEJANDRO IBAÑEZ MARTÍNEZ, frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, DEL SUBDIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA MISMA TESORERÍA, así como de DAVID RANGEL DOMÍNGUEZ Y MARÍA GUADALUPE MAGALLÓN MADRIGAL, servidores públicos adscritos a la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, quienes firman en cuanto elaborador y de autorizado, respectivamente, el documento identificado como "ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES PROYECTO DE AVALÚO", de fecha once de julio del año dos mil veintidós, correspondiente a la cuenta catastral con número de registro 076509. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0030/2021-U	JAIMES NUÑEZ JUAN GERARDO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/12/2022	se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0004/2021-U	MORENO MACIAS MIGUEL ALEJANDRO	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	08/12/2022	la parte actora MIGUEL ALEJANDRO MORENO MACÍAS, no desahogó la vista ordenada por acuerdo de fecha veintitrés de agosto del año en curso, lo cual se realizó con el objetivo de que se manifestara respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos por parte de la autoridad demandada. se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0338/2020-U	TINOCO RANGEL ANNA GLADIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	08/12/2022	SE REQUIERE a la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, ACREDITE con documentación idónea, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JAL-0001/2022-U	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ALEJANDRO GALLARDO SOBERANO	08/12/2022	Antonio Godoy González en cuanto Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Michoacán, mismo que acredita con el nombramiento expedido a su favor por Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y que adjunta a su escrito de demanda; carácter que se le reconoce desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar y con el cual pretende presentar demanda de lesividad en contra de Alejandro Gallardo Soberano. Ahora bien, el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, faculta a esta juzgadora a efecto de que, cuando una demanda sea oscura, irregular, incompleta o se omitan los datos previstos en el artículo 230 del mismo ordenamiento, requiera al actor a fin de que, en el término de tres días hábiles, la aclare, corrija o complemente, y del análisis del escrito de demanda se tiene que la misma está incompleta, como se explica a continuación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0998/2022-U	BRAVO BRAVO DULCE MARIBEL	ALEJANDRO GONZÁLEZ ZARATE AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/12/2022	DULCE MARIBEL BRAVO BRAVO por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ALEJANDRO GONZÁLEZ ZARATE en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 58006, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0999/2022-U	BERNAL RODRÍGUEZ JAIRO VICENTE	IRWING MICHEAL PURECO PÉREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/12/2022	JAIRO VICENTE BERNAL RODRÍGUEZ por propio derecho y por medio del cual presenta demanda administrativa en contra del TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como del servidor público adscrito a dicha secretaría IRWING MICHAEL PURECO PÉREZ, quien suscribió la boleta de infracción en materia de Tránsito y Vialidad número 57348 del veintiséis de noviembre de dos mil veintidós, se HA REQUERIMIENTO PREVIO A PROVEER LO RELATIVO A LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA INTENTADA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0920/2022-U	TELLEZ BENITEZ DORA LUZ	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	08/12/2022	DORA LUZ TELLEZ BENITEZ, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN, así como del Inspector y/o Inspectores del Departamento de Ecología Municipal del Municipio de Lázaro Cárdenas, quienes supuestamente o posiblemente realizaron la Inspección que dio inicio al procedimiento que culminó con la sanción al suscrito, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0189/2022-U	BUICIO CALDERON SARA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/12/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, realizando manifestaciones en relación al requerimiento ordenado dentro de la sentencia interlocutoria del INCIDENTE DE LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO COMO ARTÍCULO DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DEL C. IRWING BARTOLO ABARCA de data cinco de diciembre del año en curso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE RECOMIENDA CONSULTAR EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de diciembre de 2022.

12	JA-1230/2020-U	JOSÉ GARCÍA PICASSO Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/12/2022	Se requiere a la parte actora mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste si es su deseo incorporar a juicio como nueva autoridad demandada al Oficial Mayor de Lázaro Cárdenas, Michoacán; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, la litis del presente controvertido quedará fijada únicamente con la autoridad reconocida en el auto inicial de demanda y se continuará con los trámites del juicio a fin de emitir la sentencia definitiva correspondiente con libertad de jurisdicción. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	----------------	-----------------------------	------------------------------------	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de diciembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	09/12/2022	Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JAR-0083/2022-III, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación, oficio del cual esta juzgadora queda enterada de su contenido mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, se atiende en sus términos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0022/2021-U	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	09/12/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. En estricto acatamiento a la sentencia dictada dentro del Recurso de Apelación RAA-0137/2020-II por la Magistrada Titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, esta Juzgadora deja insubsistente la sentencia del veintidós de junio de dos mil veintidós, emitida en el expediente en que se actúa; SEGUNDO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. CUARTO. Se configuró la negativa ficta recaída al escrito presentado el día veintidós de septiembre de dos mil veinte ante el Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, por parte del apoderado legal de la moral COMERSPRO del Pacifico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. QUINTO. Se ordena a la autoridad demandada dé cumplimiento a lo ordenado en el último considerado de esta sentencia, en los términos y plazo allí señalado. SEXTO. Quedan a salvo los derechos de la parte tercera interesada, para que, en términos de la cláusula séptima del convenio de terminación anticipada de contrato, ejerza las acciones legales que estime pertinentes en contra de la persona moral COMERSPRO del Pacifico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en relación al pago de daños y perjuicios. SÉPTIMO. Resultó procedente la acción sobre pago de daños y perjuicios entablada por la moral actora en términos del último considerando de esta sentencia. OCTAVO. Notifíquese electrónicamente a la actora demandada, de manera personal a la tercera interesada y mediante atento oficio que a efecto se gire a la Magistrada titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, remítase copia certificada de la presente resolución para los efectos legales procedentes. CÚMPLASE Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0072/2021-U	ACEITES FINOS DEL CUPATITZIO, S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/12/2022	Director de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento con la sentencia definitiva emitida en autos, se ordena dar vista al actor. SOLO ACTORA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de diciembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
-----	------------	---------------------------------	-----------	------------------	---------

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de diciembre de 2022.

14	JA-0575/2022-U	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES	13/12/2022	MAURICIO GONZALEZ MEDINA, en cuanto parte actora del presente juicio administrativo, realizando diversas manifestaciones en relación con la sentencia emitida en autos de fecha veinticinco de noviembre del año que transcurre; aduciendo que le fue entregada a la parte actora la placa que le fue retenida por la boleta de infracción impugnada, por lo que al encontrarse satisfechas las pretensiones del actor y al no existir litis, solicita se archive el expediente como asunto total y definitivamente concluido; sin embargo, dicha circunstancia se proveerá una vez que haya transcurrido el término para que la sentencia definitiva dictada en autos cause ejecutoria y se eleve a la categoría de cosa juzgada; por tanto, esta instructora queda enterada del contenido del escrito digital de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1014/2022-U	QUEZADA LUNA JOSÉ ANTONIO	JOSÉ GUADALUPE TINOCO RODRÍGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/12/2022	JOSÉ ANTONIO QUEZADA LUNA por propio derecho presenta demanda administrativa en contra del TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como del servidor público adscrito a dicha secretaría José Guadalupe Tinoco Rodríguez, quien suscribió la boleta de infracción en materia de Tránsito y Vialidad número 57582 del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, SE HACE REQUERIMIENTO PREVIO A PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDE EN RELACION A LA ADMISIÓN O NO DE LA DEMANDA INSTENTADA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0586/2022-U	SILVA GONZÁLEZ ROSA MARÍA	VICTOR MONSIBAIS CORTES. QUIEN EJECUTO EL ACTA DE VISITA DOMICILIARIA CON NÚMERO DE FOLIO AVD 0573 QUE SE IMPUGNA, Y QUIEN DIJO ESTAR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/12/2022	Víctor Manuel Sánchez Cornejo, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquico del C. Juan Carlos Torres Mendoza, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0936/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/12/2022	Florencio Tapia Rosas, manifestando que se encuentra conforme con la suspensión del acto impugnado que le fuera concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-1018/2022-U	MALDONADO GONZÁLEZ ROSA EDITH	CESAR JULIAN RANGEL CERVANTES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/12/2022	ROSA EDITH MALDONADO GONZÁLEZ por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de CESAR JULIÁN RANGEL CERVANTES en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 59026 del seis de diciembre de dos mil veintidós, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0856/2022-U	GALVAN BACA MARISOL	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, OFICIAL DE TRÁNSITO VICTOR HUGO VAZQUEZ MEJIA, TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/12/2022	Víctor Manuel Sánchez Cornejo, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0951/2022-U	LUNA CRUZ LEONOR	INSPECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/12/2022	Leonor Luna Cruz, manifestando que se encuentra conforme con la suspensión del acto impugnado que le fuera concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0874/2022-U	CEJA RINCON DANIEL	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Daniel Ceja Rincón, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0867/2022-U	PALOMARES DÍAZ JAVIER	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Javier Palomares Díaz, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0868/2022-U	MONTELONGO GARCÍA GUILLERMO	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Guillermo Montelongo García, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0869/2022-U	MEDINA MUNGUÍA LUIS FRANCISCO	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Luis Francisco Medina Munguía, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0870/2022-U	BARAJAS OROZCO YGNACIO	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Ygnacio Barajas Orozco, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE LOS CANCELES LEGALES DE LOS JUICIOS SEAN PREVENIDOS POR CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de diciembre de 2022.

26	JA-0871/2022-U	NAVARRO CASTILLO ULISES	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Ulises Navarro Castillo, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0873/2022-U	GARCÍA FERNÁNDEZ GUILLERMO CESAR	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Guillermo Cesar García Fernández, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0866/2022-U	ORTEGA BADILLO ALBERTO	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Alberto García Badillo, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0907/2022-U	RODRÍGUEZ SANTOS ROSARIO MAGDALENA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Rosario Magdalena Rodríguez Santos, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0906/2022-U	BRAVO CAZARES MARÍA TERESA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora María Teresa Bravo Cazares, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0905/2022-U	EDGAR MARTÍNEZ MAIRA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Maira Edgar Martínez, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0876/2022-U	CHÁVEZ MANDUJANO DAVID	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora David Chávez Mandujano, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0875/2022-U	VELAZQUEZ SILVA FENANDO	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Fernando Velázquez Silva, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0878/2022-U	BRAVO HINOJOSA JOSÉ	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora José Bravo Hinojosa, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0879/2022-U	TORIZ RAMOS PABLO	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 03 DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare la promoción en comento, para estar así en condiciones de proveer lo conducente, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0880/2022-U	VARGAS VAZQUEZ ERICK	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Erick Vargas Vazquez, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0724/2022-U	GARCÍA CEJA EDGAR	KARINA LIZBETH HERNANDEZ MENDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/12/2022	Edgar García Ceja, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la sentencia definitiva dictada en autos, quedando satisfechas sus pretensiones; por lo que al encontrarse satisfechas las pretensiones del actor y al no existir litis, solicito se archive el expediente como asunto total y definitivamente concluido; sin embargo, dicha circunstancia se proveerá una vez que haya transcurrido el término para que la sentencia definitiva dictada en autos cause ejecutoria y se eleve a la categoría de cosa juzgada; por tanto, esta instructora queda enterada del contenido del escrito digital de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes electrónicos para que obre como en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 03 DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare la promoción en comento, para estar así en condiciones de proveer lo conducente, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de diciembre de 2022.

38	JA-0882/2022-U	RAMÍREZ CARRILLO J. GUADALUPE	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora J. Guadalupe Ramírez Carrillo, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0883/2022-U	ARROYO ESPINOSA HUMBERTO	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Humberto Arroyo Espinosa, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0884/2022-U	CABALLERO2022 GÓMEZ JOSÉ JOAQUIN	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora José Joaquín Caballero Gómez, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0885/2022-U	PEÑA JIMENEZ VIRIDIANA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Viridiana Peña Jiménez, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0886/2022-U	MELGOZA DUARTE MARÍA JULIETA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora María Julieta Melgoza Duarte, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0887/2022-U	ROSALES MORA MA LILIA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Ma. Lilia Rosas Mora, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0888/2022-U	MENDOZA PÉREZ MA. JESÚS	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Ma. Jesus Mendoza Pérez, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0889/2022-U	FLORES CORTES CINTHYA FABIOLA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 03 DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare la promoción en comento, para estar así en condiciones de proveer lo conducente, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0890/2022-U	FIGUEROA GÓMEZ CECILIA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Cecilia Figueroa Gómez, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0896/2022-U	JURADO ESCOBAR MARTHA PATRICIA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Martha Patricia Jurado Escobar, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0894/2022-U	MONDRAGON ZARAGOZA ANGELICA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Angelica Mondragón Zaragoza, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0897/2022-U	MAGAÑA BELTRAN MARÍA VICTORIA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	María Victoria Magaña Beltran, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO SE PUEDE USAR PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de diciembre de 2022.

50	JA-0898/2022-U	GUZMAN TORRES YURENIA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Yurenia Guzman Torres, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0900/2022-U	SANDOVAL FIGUEROA ROSALINDA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Rosalinda Sandoval Figueroa, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0901/2022-U	LÓPEZ CÁRDENAS MARÍA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora María López Cárdenas, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0902/2022-U	ACOSTA ROJAS LETICIA MAGDALENA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora Leticia Magdalena Acosta Rojas, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0903/2022-U	CRUZ VALENCIA MARÍA ASCENCION LOURDES	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora María Ascención Lourdes Cruz Valencia, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
55	JA-0904/2022-U	CAZARES MADRIGAL MARÍA DOLORES ADRIANA	SÍNDICO DE URUAPAN	13/12/2022	La parte actora María Dolores Adriana Cazares Madrigal, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
56	JA-0958/2022-U	MARTINEZ TEOFILO FELIX	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS	13/12/2022	Jefe del Departamento Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, carácter que tiene reconocido en autos, cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído de fecha veintiocho de diciembre del año que transcurre, a efecto de comparecer ante este órgano jurisdiccional a RENDIR INFORME mediante el cual precise detalladamente si los árboles frutales cuyo derribo se pretende realizar se encuentran ubicados en la vía pública, (o en propiedad privada del accionante) específicamente al espacio en el cual se llevará a cabo la construcción de una banqueta en la calle Lima esquina con Tamarindo de la colonia Víctor Manuel Tinoco Rubí de Lázaro Cárdenas, Michoacán; o bien, en caso diverso precise el objeto del derribo de tales árboles y de ser posible allegue las constancias, SE CONCEDE SUSPENSIÓN SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLINA RESPONSABILIDAD POR EL USO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO. LA SECRETARÍA DE ACUERDOS